CONTEXTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS ESTUDIO PREVIO 24994

Fecha:	15/08/2018
Estudio previo:	24994

Objeto del Proceso de Contratac	Convenio de apoyo para la realización de la Fiesta de las Artes Escénicas 2018
Partícipes del Proceso de Contratación:	*Municipio de Medellín - Medellín en Escena*
Ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación:	Ciudadanía en general
La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de contratación:	La Secretaría de cultura Ciudadana cuenta con los recursos económicos para el desarrollo del este proyecto y con el talento humano para gestionarlo y supervisarlo en todas sus etapas. Recursos Ordinarios de Inversión, El Municipio de Medellín, cuenta con personas idóneo y capacitado ampliamente en la realización de estos Procesos de selección. Las disponibilidades presupuestales corresponden a valores iniciales de las necesidades que se pretenden satisfacer con esta Contratación.
Las condiciones geográficas y de acceso, del lugar en el cual se debe cumplir el Objeto del Proceso de Contratación:	Municipio de Medellín y sus corregimientos
El entorno socio-ambiental	Es adecuado y no presenta ningún tipo de situaciones anómalas en su entorno.
las condiciones políticas:	Son adecuadas y no está afectado por procesos de elecciones del orden Nacional, Departamental o Municipal.
los factores ambientales:	La adquisición de estos productos no interfiere con el medio ambiente, así como tampoco el clima, afecta la prestación del servicio.
El sector del Objeto del Proceso de Contratación y su mercado:	Están explicados en el análisis del sector economico.
La normativa aplicable al Objeto del proceso de Contratación:	El artículo 355 de la Constitución Política dispone la posibilidad de celebración de convenios con entidades sin ánimo de lucro, el cual el Gobierno Nacional, en ejercicio de las funciones a él conferidas por el citado artículo de la Constitución, reglamentó la materia mediante los Decretos 777 de 1.992 y 1.403 de 1.992 en los que estableció los parámetros fundamentales para que las autoridades administrativas celebren este tipo de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro El artículo primero del Decreto 777 de 1992 establece "Los convenios que en desarrollo de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política celebren la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, deberán constar por escrito y se sujetarán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares, salvo lo previsto en el presente Decreto...". Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades culturales y a través de manifestaciones artísticas, entre otras que realiza la Asociacion en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Nacional 092 de 2017, por tratarse de actividades culturales, que sólo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, en este caso la Asociación Medellín en Escena, no tiene el deber legal de adelantar un proceso de selección competitivo.
Experiencia propia y de otras entidades estatales en Procesos de Contratación de este tipo:	• Ministerio de Cultura • Área Metropolitana valle de Aburra • Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia • Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA
La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación:	El presupuesto es suficiente, para definirlo se tuvo en cuenta: la propuesta presentada por la entidad que se apoyará y su pertinencia y articulación con el Programa de Apoyo a iniciativas y entidades culturales

NOTA: El contexto de los riesgos hace parte integral de la matriz de riesgos previsibles.

Numero: 24994

Descripción: Convenio de apoyo para la realización de la Fiesta de las Artes Escénicas 2018

Diligenció: Juan Camilo Arango Lotero

MATRIZ DE RIESGOS - Identificación, Clasificación y Evaluación de riesgos.

No.	Descripción	No.	Categoría	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo para el cumplimiento del objeto contractual	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Calificación	Clasificación
1	Beneficios esperados	5	Específico	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	El contrato y sus actividades satisfacen completamente las expectativas de la Secretaría/Alcaldía de Medellín y la comunidad beneficiada.	1. Detrimento patrimonial 2. Insatisfacción de la comunidad 3. Incumplimiento del objeto y los fines de la contratación	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo
2	Procedimientos de contratación	7	Específico	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Los procedimientos de contratación son seguidos de acuerdo con los manuales y procedimientos de la entidad, y su cumplimiento es monitoreado y controlado	1. Detrimento patrimonial 2. Error en la selección del contratista 3. Retrasos en el proceso de selección 4. Sanciones Penales y Disciplinarios 5. Hallazgos de fiscales	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo
3	No firma del contrato por parte del adjudicatario	68	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	El Contratista seleccionado tiene amplia experiencia en el mercado y en la contratación con entidades públicas, y tiene en el momento de la contratación la capacidad para desarrollar el Contrato.	1. No adjudicación del contrato 2. Retrasos en el proceso de selección 3. Detrimento patrimonial 4. Desgaste administrativo	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo

4	Dificultad en la entrega del producto o servicio	20	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	La entrega del producto o servicio puede tener algunas complejidades, pero éstas pueden ser controlables por parte del contratista.	1. Retraso en los procedimientos 2. Incumplimiento o cumplimiento parcial 3. detrimento patrimonial	0,5	Insignificante	4	Riesgo bajo

Camilo Arango
Nombre

Técnico
Cargo

Firma

Andrea Arroyave B
Nombre

Abogada Enlace
Cargo

Firma

Mario Elorza Bedoya
Nombre

Ingeniero
Cargo

Firma

Numero: 24994

Descripción: Convenio de apoyo para la realización de la Fiesta de las Artes Escénicas 2018

Diligenció: Juan Camilo Arango Lotero

MATRIZ DE RIESGOS - Monitoreo de Riesgos

No	Descripción	No	A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoría	Afecta Ejecucion del Contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Beneficios esperados	5	Entidad		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	No	Dependencia a cargo de la contratacion	15/08/2018	15/10/2018	Análisis de cumplimiento de requisitos	En hito(s) de la contratación
2	Procedimientos de contratación	7	Entidad		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	No	Dependencia a cargo de la contratacion	15/08/2018	15/10/2018	Estudio de documentos	En hito(s) de la contratación
3	No firma del contrato por parte del adjudicatario	68	Entidad/Contratista		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	No	Contratista	15/08/2018	15/10/2018	Análisis de cumplimiento de requisitos	En hito(s) de la contratación
4	Dificultad en la entrega del producto o servicio	20	Contratista		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	No	Contratista	15/08/2018	15/10/2018	Informes de avance	En hito(s) de la contratación

Camilo Arango
Nombre
Técnico
Cargo
Firma

Andrea Arcaute B
Nombre
Apoderada
Cargo
Firma

Maria Elorrieta (
Nombre

Docente Cargo Firma													